

EL SISTEMA JUDICIAL Y LA COMPETITIVIDAD DE SERVICIOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO 2016

Luis Carlos Alvarado López

*Oficina de Control de Calidad Universitaria / Universidad Nacional Hermilio Valdizán

RESUMEN

El problema "El sistema judicial y las competencias de servicios en la Corte Superior de Justicia de Huánuco", en realidad constituye un problema de vital envergadura ya que es el núcleo de la organización para el éxito o fracaso de la administración de justicia. Los objetivos determinar la calidad de servicios que se prestan en la Corte Superior de Justicia. En cuanto a los métodos, se empleó los métodos hermenéuticos, heurístico, aleatorio, analítico, dogmático, sociológico, en sus diversos contextos. Con una muestra de 30 encuestados, cuyas respuestas y evidencias revelan que los servicios son deficientes, de ahí el clamor de los usuarios para que mejoren los servicios para no perjudicar a los usuarios. El problema se trabajó, haciendo uso del método científico donde se lograron los objetivos, las hipótesis de investigación y nula.

Palabras clave: Sistema, Competitividad, Justicia.

THE JUDICIAL SYSTEM AND THE COMPETITIVENESS OF SERVICES IN THE SUPERIOR COURT OF JUSTICE OF HUANOUCO 2016

ABSTRACT

The problem "The judicial system and the competitiveness of services in the Superior Court of Justice of Huánuco", it is a problem of vital importance since it is the nucleus of the organization for the success or failure of the administration of justice. The objectives, determine the quality of services provided in the Superior Court of Justice. In addition, the methods, the hermeneutics, heuristics, random, analytical, dogmatics and sociological methods were used in their various contexts. With a sample of 30 respondents, whose answers and evidence reveal that services are deficient, so the clamor of users to improve services and not to harm users. It was worked this problem using the scientific method where the objectives were achieved, the research hypothesis and null.

Keywords: System, Competitiveness, Justice

Revisado: 09.02.18

Aceptado para publicación: 28.02.18

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se justifica porque es importante el desarrollo de las competencias sobre la competitividad de los servicios que brindan los servidores judiciales (jueces, secretarios, asistentes, técnicos judiciales, entre otros), al área usaria (litigantes, abogados, deudores, etc.), estos servicios se han visto muy mal calificadas convirtiéndose en un problema que afecta a la organización del sistema judicial, que conlleva a una mala percepción del trabajo que se realiza dentro del Poder Judicial, ya que los sistemas informáticos restringidos se convierten en limitantes para el desarrollo de los servicios judiciales; es por ello que se ve la necesidad de integrar la reforma dada por el Estado, para garantizar la competitividad en los servicios y buen manejo del sistema judicial en la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

El Poder Judicial es percibido por la población como una institución débil, paquidérmica, corrupta y poco confiable. Como consecuencia de ello existe una casi generalizada sensación de desconfianza en acudir a un juzgado en caso de presentarse un hecho contencioso. A esto debemos agregar que, al no otorgar el sistema judicial peruano garantías de predictibilidad y transparencia en los procesos judiciales, esta situación puede afectar el flujo de inversiones en nuestro país, tanto nacionales como extranjeras, al notar los inversionistas poca transparencia y una gran incertidumbre respecto a la predictibilidad de los fallos judiciales, lo que atenta directamente contra la generación de empleo y riqueza en nuestra patria.

La Corte Superior de Justicia Huánuco, conocida como "La muy noble y leal ciudad de León de Huánuco de los Caballeros"; se encuentra ubicada entre la sierra y la selva central del Perú.

La Región Huánuco presenta dos tipos de geografía muy distintos: la Sierra y la Selva alta. La zona andina está marcada por la presencia de la cordillera de Huayhuash y la Selva alta se extiende a lo largo del flanco Oriental de los

Andes. Tiene una altitud mínima de 167 MSN (Honoría) y, máxima de 4100 MSN (Yarumaro). Tiene una extensión de: 37,722 km². Siendo su capital la ciudad de Huánuco, las mismas que se encuentra ubicada a 1894 MSN. La ciudad de Huánuco tiene un clima templado - seco, con un período de lluvias entre los meses de diciembre y abril. La temperatura media anual máxima es de 24° C. (75° F) en verano y la mínima de 18° C. (64° F) en invierno. Cuenta con once provincias las mismas que son: Ambo, Huánuco, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha y Yarowilca. Dentro de su historia milenaria, tenemos que al Sur Oeste de esta gran región se encuentra la Cueva de Lauricocha, lugar en que se hallaron pinturas rupestres y evidencias de prácticas funerarias realizadas por cazadores nómades hace más de 10 000 años. Estos restos constituyen el vestigio más antiguo de presencia humana del Perú. (Germán Garavano, E. 1998)¹

Muchos siglos después, se desarrolló en la Región la cultura Kotosh (4 000 años de antigüedad). Su construcción más representativa es el Templo de las Manos Cruzadas, que debe su nombre a una escultura de barro con esta representación, una de las más antiguas de América. También puede encontrarse en la región un importante centro administrativo construido por los Incas; este lugar, llamado Huánuco Pampa, fue levantado aproximadamente en el año de 1460 d.C. y, contaba con grandes almacenes y talleres de producción. (Guillermo Rafael, C. 1997)².

Gómez de Alvarado fundó la ciudad de Huánuco en la ex capital de Chinchaysuyo, hoy provincia de Dos de Mayo, ordenado por el Gobernador Francisco Pizarro y, respaldado por las ordenanzas del Rey Carlos V. En ceremonia especial a nombre del Rey de España fue instituida la ciudad de Huánuco el 15 de Agosto de 1539 bajo la advocación de la Virgen de la Asunción y, con la denominación de "Ciudad de los Caballeros de León de Huánuco", en una planicie ubicada a 3 900 msnm;

lugar donde habitaban animales silvestres, entre otros: el guanaco en proceso de extinción, del que se originó el nombre toponímico de Huánuco; dado que a la llegada de los españoles, los nativos ya conocían el lugar con la denominación de Guanucopampa (por tratarse de una pampa donde existían guanacos). Ante la serie de inconvenientes que empezaron a surgir (hostilización de los Yarowilcas, intenso frío, carencias de recursos económicos), los colonos no estuvieron dispuestos a soportar tantas vicisitudes y, se precipitó la traslación del lugar; es así que Pedro Barroso posibilitó la reubicación de los decepcionados, prístinos fundadores de Huánuco, dirigiéndose de manera incontenible al valle habitado por los Indios Chupachos, quienes no los rechazaron sino que se mostraron amistosos; el proceso fue lento y parcial, estando encabezado por el propio Gómez del Alvarado, la evacuación fue abalada por Pizarro. El Licenciado Vaca de Castro concedió a Pedro Barroso y Pedro Puelles, poderes extraordinarios para llevar a cabo la refundación de la ciudad con el mismo nombre. Posteriormente la restitución de la categoría de ciudad, la hizo el mismo Vaca de Castro el 08 de agosto de 1542. En el año de 1869 la región se convirtió en el departamento de Huánuco y en la actualidad sus principales actividades económicas son la agricultura, las selviculturas y el turismo. (Roland Arazi, M. 1993)3.

MATERIAL Y MÉTODOS

El trabajo de investigación realizada responde a una tipología de investigación de tipo básico y en el nivel de investigación es descriptivo-explicativo en su diseño no experimental. (Corte Suprema, M. 2005)4.

La población que se tomó en la presente investigación está constituida por los servidores de la Corte Superior de Justicia de Huánuco según su régimen laboral que asciende a 457 personas distribuidas en diferentes regímenes. (Germán Garavano. 1997)5.

La determinación de la muestra se aplicará la fórmula probabilístico de aleatorio simple,

considerando un nivel de confianza de 95% con un máximo error de 5%

Para la recolección de información se realizó la encuesta, nos permitirá recoger datos correspondientes al Sistema Judicial se relaciona directamente con la Competitividad de Servicios en la Corte Superior de Justicia de Huánuco. Para poder alcanzar la comprobación de la validez, la medimos con una Prueba de Chi-Cuadrado, para poder determinar la validez de sus resultados en forma individual a cada variable y cruzamos sus resultados. Para el procesamiento se aplicó el programa Excel y SPSS 25 (para la validación de instrumento). Se realizó el análisis inferencial con la aplicación de la prueba de McNemar que nos permite comparar datos pareados.

RESULTADOS

En la tabla 1 y la gráfica 1 se observa la respuesta a la pregunta ¿conoce cómo se encuentran organizados los órganos jurisdiccionales? El 90,0% de los encuestados responden si y el 10,0% responden no. Lo que permite deducir que hay algunos que no conocen como están organizados los órganos jurisdiccionales.

Conocimiento de la organización de los órganos jurisdiccionales

Respuesta	fi	%
Si	27	90
No	3	10
Total	30	100

Se observa la respuesta a la pregunta ¿qué sugerencias podría dar Ud., para mejorar la administración de justicia? El 20,0% de los encuestados responden que es necesario la capacitación a los servidores judiciales, 13,3% que deben mejorar los ingresos, 13,3% que deben incorporar personal calificado, el no deben contaminar con procesos tradicionales, y 13,3% no responden.

Tabla N° 15: ¿Qué sugerencias podría dar Ud., para mejorar la administración de justicia?

Tabla 02 ¿Qué sugerencias podría dar Ud., para mejorar la administración de justicia?

Respuesta	fi	%
No responde	4	13,3
Capacitación a los servidores judiciales	1	3,3
Mayor inversión en infraestructura	1	3,3
Capacitación a los servidores judiciales	6	20,0
No contaminar con procesos tradicionales	3	10,0
Mejores ingresos	4	13,3
Uso del expediente electrónico	1	3,3
Incrementar personal	1	3,3
Mejor información	1	3,3
Fiscalización de labores	1	3,3
Personal calificado	3	10,0
Reorganización de magistrados	1	3,3
Implementar programas para ayudar a la población	1	3,3
Reestructuración del código civil y penal	1	3,3
Reorganización de magistrados	1	3,3
Total	30	100,0

De los resultados estadísticos se evidencia que los encuestados como muestra representativa tienen el mérito de responder con propiedad que si conocen la relación del Sistema Judicial con la competitividad de servicios en la Corte Superior de Justicia de Huánuco dentro del marco de la independencia de poderes como lo determina la Constitución Política del Perú. (Rafael Bielsa. 1993)7.

Con respecto a la primera variable Poder Judicial, se ha realizado un profundo análisis e interpretación de este importante Poder del Estado, de igual manera se trabajó con la segunda variable competitividad de servicios, se ha demostrado que los poderes se relacionan mutuamente, respetando su independencia de poderes.

DISCUSIÓN

De los cuadros y gráficos estadísticos, se evidencia los efectos de la investigación, es decir, la organización del Sistema Judicial, desde la Corte Suprema, Cortes Superiores, Juzgados en lo Civil, Penal, Administrativo, laboral, tributario, etc., y por otro lado Juzgados de Paz, todos administran justicia a lo largo y ancho del país, siempre bajo la tutela de la Constitución y otras leyes especiales.

El Sistema judicial, es amplio y complejo, sin embargo, es administrado con la dirección de la OCMA y otras. (Rafael Bielsa y Mariano Cavagna Martínez. 1994)6.

Este trabajo se ha realizado con la participación de trabajadores que laboran en la Corte de Justicia de Huánuco de la cual estamos muy reconocidos. Por otro lado, la competitividad de servicios se aprecia en las bondades que ofrece una sección de ética, ya que es tan significativa, puesto que la Corte adolece de una serie de deficiencias como se ha demostrado en la información estadística, es decir la competencia de los tres poderes del Estado.

Dichos resultados son corroborados con la investigación.

En el contexto de la cultura, de la teoría y dogmática jurídica no hemos encontrado tesis que nos haya servido de referencia, sin embargo, en la misma Corte concepciones referidas a nuestras dos variables.

Ejercicio por la misma Corte Suprema de Justicia y los Tribunales inferior de la Nación (Art. 108).

El Poder Judicial es un poder del Estado porque modera el desenvolvimiento político de los otros poderes, sin dejar, por ello, de ser un Tribunal de Justicia, un órgano de Control que asegura la supremacía de la Constitución, cuyo fin declara la inconstitucionalidad o la voluntad, en su caso, de las leyes o de los actos de gobierno, un órgano de gobierno, y un agente de cambio social, pues debe permitir la interpretación transformativa y dinámica del derecho federal, un árbitro en el Sistema de

poderes federativos.

Y, si bien el Poder Judicial constituye un poder independiente de los demás poderes del Estado, para que se cumplan sus decisiones, el ejecutor debe permitirle la fuerza pública, y el Congreso es el que reglamenta la jurisdicción federal como lo ha hecho al establecer apelaciones, para lo cual creó cámaras federales, el que determina el número de jueces y su organización y el que participa en la eventual remoción de los mismos, en el caso de requerir.

Los tres poderes del Estado, existen, trabajan en bien del desarrollo del país, no se interfieren, respetan su competencia, jurisdicción, es decir, se mantiene la independencia de poderes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Roland Arazi, Mario Augusto Morello, Mario el Kaminker, Isidoro Eisner. Anteproyecto de Reformas al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Ed. de los autores 1993.
2. Rafael Bielsa. Transformación del Derecho en Justicia. Ed. La Ley 1993. I
3. Rafael Bielsa y Mariano Cavagna Martínez, Eduardo R. Graña. La reconversión del Poder Judicial de la Nación. Ed. La Ley 1994.
4. Guillermo Rafael Cosentino. Metamorfosis del cambio social y su impacto en el Sistema de Administración de Justicia (SAJ). La Ley Actualidad. Julio - 1997
5. Germán Garavano. La Justicia Argentina: Crisis y Soluciones. IUDEC/UC3M/FORES. Madrid - España, diciembre 1997.
6. Germán Garavano. Eficiencia y Justicia. ¿Cuándo la Justicia es eficiencia? Universidad Siglo XXI. Fundación Empresas, Córdoba 1998.
7. Corte Suprema. Corporación Administrativa del Poder Judicial de la República de Chile. Departamento de Informática - Unidad de Estudios y Planificación. Manual de Procedimientos de los Tribunales de la Reforma Procesal Penal. Mayo de 2005.

Correo electrónico del autor:
luigi042@hotmail.com